

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 28/07/2023

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTERIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2023

LÍDER DE PROCESO: Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén)
Subdirección Financiera: (Grupo de Contabilidad Presupuesto y Central de Cuentas). Secretaria General: (Grupo de Contratos) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura), teniendo en cuenta la normatividad, las directrices del Ministerio y el cumplimiento del marco normativo relacionado con el rol de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento se elaboró con base en la información recibida de las siguientes dependencias:

- Subdirecciones Administrativa – Grupo Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén.
- Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, Central de Cuentas y Contabilidad
- Secretaria General – Grupo de Contratos.
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento
- Consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente informe corresponde a los gastos realizados en el Ministerio durante el segundo trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del MHCP, Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Circular No.00013 del 23 de marzo de 2023 del MinAgricultura. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023, y se imparten medidas para fortalecer la racionalización y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, respectivamente.

Todo lo anterior, permite establecer, los diferentes ítems referidos en la normatividad y de acuerdo con lo definido en el objetivo del seguimiento, susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través de la información solicitada:

RUBROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS – SEGUNDOTRIMESTRE 2023	
✓	Planta Global de Personal
✓	Contratación de Personal para prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
✓	Horas extras y Vacaciones
✓	Mantenimiento de bienes inmuebles, y adquisición de bienes muebles
✓	Suministro de tiquetes
✓	Reconocimiento de viáticos
✓	Eventos y Capacitación
✓	Esquemas de seguridad
✓	Vehículos oficiales
✓	Consumo de Combustible
✓	Elementos de Aseo y cafetería
✓	Publicidad estatal
✓	Servicios Públicos
✓	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones
✓	Eficiencia Administrativa a cero papel
✓	Sostenibilidad Ambiental
✓	Campañas ambientales Institucionales

Con base a la relación de gastos antes mencionada, se establece la selección de la muestra del Plan de Austeridad del Gasto de la vigencia 2023, objeto de este seguimiento, para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual permite verificar la clasificación de los diferentes rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades del gasto y la misionalidad del MinAgricultura ajustados a las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Artículo 209 de la Constitución Política		1991	Dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Decreto	444	2023	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Circular Interna	000002	2021	MinAgricultura, Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Circular Externa	019	2022	Reporte sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021"
Decreto	2590	2022	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, al MADR.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Ley	1474	2011	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto	1499	2017	Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados.
Decreto	648	2017	Tiene por objeto reglamentar el régimen de administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar.
Ley	2155	2021	Tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación. ¹
Directiva Presidencial No.08		2022	Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
Circular Externa	005	2023	Contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para realizar sus informes y presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un reporte semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del Decreto 397 de 2022, del MHCP.
Circular Interna	00013	2023	MinAgricultura. Lineamientos para el fortalecimiento de la política Cero papel y el Uso adecuado de elementos de papelería y oficina.
Directiva Presidencial	03	2023	Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

A partir de esta relación, el auditor estableció el cumplimiento a dichos mandatos haciendo seguimiento a los criterios establecidos en las normas vigentes sobre austeridad del gasto del MinAgricultura, durante el segundo trimestre de 2023.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno elabora el presente informe en observancia de la normatividad legal vigente y a las directrices del MinAgricultura en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, en este sentido se presenta el análisis correspondiente al segundo trimestre de 2023, donde se comunica la gestión realizada por la entidad.

Evaluando la efectividad de los controles establecidos al interior de cada una de las áreas responsables del seguimiento, respecto a los rubros objeto de este seguimiento, por lo cual expone lo siguiente:

¹ El artículo 19 de la Ley de Inversión Social (2155 de 2021) ordena al Gobierno nacional adoptar un plan de austeridad del gasto que permita gradualmente obtener durante el periodo 2022-2032 un ahorro promedio anual de \$1,9 billones de pesos a precios de 2022. Esto con el fin de apoyar el reto de cumplir los parámetros de la regla fiscal que incluye la misma ley.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 2 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023, referente a la Planta global, Horas extras, vacaciones, nombramientos y encargos, entre otros.

1.1. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

la Planta Global de personal existente a 30 de junio de 2023, por niveles de cargo del MinAgricultura para al segundo trimestre de la vigencia 2023.

En el siguiente cuadro se observa la ocupación de la planta de personal, según modalidad de vinculación:

PLANTA GLOBAL DE PERSONAL MINAGRICULTURA CON FECHA CORTE 30 DE JUNIO DE 2023		
CARGO		CANTIDAD
Carrera Administrativa	CA	66
Nombramiento Provisional	NP	155
Libre nombramiento	LN	38
TOTAL FUNCIONARIOS		259
Vacantes	V	34
TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA		293
Fuente: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano para el segundo trimestre de 2023		

Con base en el análisis realizado a la Matriz en el Excel aportada por la Coordinación de Talento Humano, se precisa que el MinAgricultura al culminar el segundo trimestre de 2023 (30 de junio), mantiene una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos (Funcionarios), de los cuales setenta y seis (66) funcionarios en la Carrera Administrativa, ciento cincuenta y cinco (155) nombramientos provisionales, treinta y ocho (38) de libre nombramiento y treinta y seis (34) vacantes.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Así mismo, se evaluó la variación de la planta global de personal del MinAgricultura, según la información recibida de la Coordinación del Grupo de Talento Humano, verificando el número de vacantes en esta vigencia evaluada, con respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior, así:

ANÁLISIS DE VARIACION PLANTA GLOBAL FUNCIONARIOS MINAGRICULTURA VIGENCIAS				
CARGO		SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	VARIACION ABSOLUTA
Carrera Administrativa	CA	66	75	-9
Nombramiento Provisional	NP	155	158	-3
Libre nombramiento	LN	38	44	-6
TOTAL FUNCIONARIOS		259	277	-18
Vacantes	V	34	16	18
TOTAL PLANTA GLOBAL DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA		293	293	
Fuente: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano para el segundo trimestre de la vigencia 2023, e informe de Austeridad del Gasto segundo trimestre de la vigencia 2022 de la OCI, publicado en la pagina web del MinAgricultura				

De lo anterior se concluye, que la Planta Global de personal autorizada para el MinAgricultura asciende a doscientos noventa y tres (293) funcionarios Públicos. Es así, que se observa un incremento de diez y ocho (18), vacantes pendientes de incorporar a la Planta Global de Personal del Ministerio, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, resultado de la disminución de nueve (9) funcionarios de carrera administrativa, disminución de tres (3) funcionarios de nombramiento provisional y disminución de seis (6) funcionarios de libre nombramiento.

1.2. MODIFICACION PLANTA DE PERSONAL

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas y políticas del Gobierno nacional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

Las modificaciones realizadas a la Planta Global de Personal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023, referente nombramientos y encargos, se relacionan así:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

1.2.1. NOMBRAMIENTOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de nombramientos durante el segundo trimestre de 2023 en MinAgricultura, así:

NOMBRAMIENTOS MES DE ABRIL 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia
1	Laura Carolina Sandoval Cabrera	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	Despacho Ministra
2	Nidyan Mireya Pinzón Ruiz	Director Operativo Código 0100 Grado 20	Cadenas Agrícolas y Forestales
3	Andres Alejandro Camelo Giraldo	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Gestión de Bienes Públicos Rurales
4	Leidy Johana Silva Aldana	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho Ministra
5	Visnu Posada Molina	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho Ministra
6	Natalia Jaramillo Gomez	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de la Mujer Rural
7	Edison Hernan Suarez Ortiz	Director Tecnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Innovación, Desarrollo tecnologico y Proteccion Sanitaria
8	Lina Maria Castillo Martin	Asesor Código 1020 Grado10	Despacho Ministra
9	Marlon Alexander Aragón Calderón	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	Subdirección Financiera
10	José Antonio López Gutierrez	Subdirector Financiero código 0150 Grado 19	Subdirección Financiera
11	Alvaro Francisco Uribe Calad	Asesor Código 1020 Grado 18	Despacho Ministra
NOMBRAMIENTOS MES DE MAYO 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia
12	Jhenifer Maria Sindei Mojica Florez	Ministra Código 0005	Despacho Ministra
13	José Luis Quiroga Pacheco	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
14	Juan Camilo Morales Salazar	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 14	Oficina Asesora Jurídica
15	Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso	Secretario General Código 0035 Grado 23	Secretaria General
16	Lilia María Rodríguez Albarracín	Asesor Código 1020 Grado 18	Despacho Ministra
17	Sandro Roperio Beltran	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
NOMBRAMIENTOS MES DE JUNIO 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo	Dependencia
18	Andres Fuerte posada	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 16	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
19	Alvaro Hernan Forero Hurtado	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho de la Ministra
20	Claudia Marcela Castellanos Acosta	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho de la Ministra
21	Martha Viviana Carvajalino Villegas	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Desarrollo Rural
22	Liseth Lorena Montero	Asesor Código 1020 Grado 18	Despacho de la Ministra
23	Liliana Abril Lemus	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho de la Ministra
24	Sebastian Forero Rueda	Asesor Código 1020 Grado 7	Despacho de la Ministra
25	Luis Fernando Ortiz Valero	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14	Secretaria General – Grupo de Control Interno Disciplinario
26	Sergio Andres Martinez Osorio	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho de la Ministra
27	Julian David Peña Gomez	Asesor Código 1020 Grado 14	Despacho de la Ministra
28	Aura María Duarte Rojas	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
FUENTE: Información recibida del Coordinación de Talento Humano para el segundo trimestre de 2023			

1.2.2. ENCARGOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de encargos durante el segundo trimestre de 2023 en MinAgricultura, así:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ENCARGOS MES DE ABRIL 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo Titular	Encargo Empleo
		No se realizaron encargos para este mes.	
ENCARGOS MES DE MAYO 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo Titular	Encargo Empleo
1	Consuelo Inés Nuñez Pinzón	Asesor Código 1020 Grado 7 y en Comisión para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirectora Administrativa Código 0150 Grado 19	Secretaría General Código 0035 Grado 023 de la Secretaría General
2	Juan Carlos Cure Cure	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, encargado del empleo de Asesor Código 1020 Grado 12 de la Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 14 de la Oficina Asesora Jurídica
3	Consuelo Inés Nuñez Pinzón	Asesor Código 1020 Grado 7 y en Comisión para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirectora Administrativa Código 0150 Grado 19	Secretaría General Código 0035 Grado 023 de la Secretaría General
4	Nicolas Peña Tenjo	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de la Mujer Rural
5	Feliciano Castillo Hurtado	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 y encargado del Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Usos Productivo del Suelo	Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Desarrollo Rural
6	Nelson Enrique Lozano Castro	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Dirección de Innovación, Desarrollo
7	Aura María Duarte Rojas	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
8	Feliciano Castillo Hurtado	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 y encargado del Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Usos Productivo del Suelo	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
9	Flor del Carmen Huertas López	Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 de la Subdirección Financiera	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 16 de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
ENCARGOS MES DE JUNIO 2023			
Items	Nombres y Apellidos	Empleo Titular	Empleo Encargado
10	Leonardo Muñoz Rivera	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 encargado de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Secretaría General – Grupo Sistema Integrado de Calidad	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 11 de la Oficina de Control Interno
11	Mauricio Cuestas	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 encargado de Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Director Técnico Código 0100 Grado 20 de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Teniendo en cuenta los cuadros antes expuestas, se observan veinte y ocho (28) nombramientos y once (11) encargos en la Planta Global de Personal del MinAgricultura para el segundo trimestre de la vigencia 2023. Sin embargo, se pudo observar que durante los trimestres evaluados se mantiene un promedio de 35 vacantes.

- ANÁLISIS DE VARIACION NOMBRAMIENTOS Y ENCARGOS PERIODO EVALUADO**

ANÁLISIS DE VARIACION NOMBRAMIENTOS Y ENCARGOS DE VIGENCIAS				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Nombramientos	28	1	27	96%
Encargos	11	13	-2	-15%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano durante el segundo trimestre de 2023 e informes de Austeridad del gasto del segundo trimestre de la vigencia 2022 OCI, publicado en la página web del Ministerio.

De lo anterior se concluye, con la variación de nombramientos y encargos de esta vigencia, con respecto a la vigencia anterior, observando un aumento absoluto de veinte y siete (27) nombramientos y disminución de dos (2) encargos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 3, del Decretos 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por el Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 5 de julio de 2023. Referente a relación de Contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, modalidad y acuerdos marco de precios.

Verificada la información suministrada por el Grupo de Contratación, con corte a 30 de junio de 2023, se evidencio la siguiente contratación para el segundo trimestre de 2023:

CONTRATACION ESTATAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	33	2.083.745.800,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	0	0,00
TOTAL		33	2.083.745.800,00
FUENTE: Información recibida del Grupo de Contratación para el segundo trimestre vigencia 2023			

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, durante el segundo trimestre se suscribieron treinta y tres (33) contratos de prestación de Servicios Profesionales por un valor de \$2.083.745.800,00.

De igual forma, por Acuerdo Marco, se suscribieron tres (3) Orden Compra que ascienden a la suma de \$2.356.647.915, distribuidos, así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTRATACION ESTATAL SEGUNDO TRIMESTRE 2023 ANALISIS OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Acuerdo Marco de Precios	Orden de Compra	3	2.356.647.915,00
TOTAL		3	2.356.647.915,00
FUENTE: Información recibida del Grupo de Contratación para el segundo trimestre vigencia 2023			

De otro lado, dentro el análisis realizado al comportamiento de variación a la contratación estatal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Contratos, en sus vigencias correspondientes, se determinó lo siguiente:

CONTRATACION ESTATAL VARIACION VIGENCIAS ANALISIS OCI									
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2022		VARIACIONES			
						CANTIDAD		VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	33	2.083.745.800,00	Ley de garantía		33	100%	2.083.745.800,00	100%
Apoyo a la Gestión	Contrato	0	0,00			0	0%	0,00	0%
TOTAL		33	2.083.745.800,00	0	0,00	33	100%	2.083.745.800,00	100%
FUENTE: Información recibida del Grupo de Contratación para el segundo trimestre de la vigencia 2023 e información publicada en la página web del Ministerio informe de austeridad del gasto segundo trimestre de la vigencia 2022. Oficina Control Interno Gestión.									

Como puede observarse en el cuadro anterior, los contratos suscritos en el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, se evidencia un aumento del 100% relativamente con la vigencia anterior, por cuanto en la vigencia 2022, no se realizó contratación de servicios profesionales y de apoyo a razón, a razón que estaba en vigencia la Ley de garantía.

Es así, que se realizó únicamente análisis al comportamiento de variación a la contratación estatal por Acuerdo Marco, Orden Compra del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo a la información suministrada por la Coordinación de Contratos, observando lo siguiente:

CONTRATACION ESTATAL VARIACION VIGENCIAS ANALISIS OCI									
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2022		VARIACIONES			
						CANTIDAD		VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Acuerdo Marco	Orden de Compra	3	2.356.647.915,00	10	2.440.312.658,00	-7	-70%	-83.664.743,00	-3%
FUENTE: Información recibida del Grupo de Contratación para el segundo trimestre de la vigencia 2023 e información publicada en la página web del Ministerio informe de austeridad del gasto segundo trimestre de la vigencia 2022. Oficina Control Interno Gestión.									

Por lo anterior, se determinaron los contratos por Acuerdo Marco modalidad orden de compra suscritos en el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, determinando un menor valor absoluto del

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3% relativamente con la vigencia anterior, valor que disminuye en \$83.664.743,00, con respecto a la vigencia evaluada.

Con fundamento en la información recibida y analizada por el auditor , durante el primer y segundo trimestre del 2023, se suscribieron 286 contratos de prestación de servicios profesionales y Apoyo a la gestión y lo determinado a junio 30 de 2023, existen 293 funcionarios en la Planta Global del Minagricultura, que evidencia la siguiente estadística:



Por lo expresado anteriormente, se concluye que el MinAgricultura cuenta a junio 30 de 2023 con 293 funcionarios en la Planta Global de Personal, equivalente a un (51%) y un consolidado de contratistas (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) de 286 contratos suscritos, que corresponde al (49%).

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Por regla general, las entidades deben Contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 4, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.1. HORAS EXTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023, referente a las horas extras laboradas durante el segundo trimestre (Abril, mayo y junio) de la vigencia fiscal 2023, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

- Mediante la Resolución 00142 del 16 de mayo de 2023, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de abril de 2023, por valor de \$16.238.488,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No. TOTAL DE HORAS	VALOR TOTAL
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	37	43		80	\$888.166
ARDILA CHÁPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	42	58		100	\$963.870
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	40	30	30	100	\$896.867
BARRETO CHALA GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	40	30	30	100	\$1.242.700
BAUTISTA B. ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	40	30	30	100	\$1.242.700
CASTILLO PÁEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	39	51		90	\$1.008.781
DÁVILA L. CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
GUTIÉRREZ L. VÍCTOR GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	50	50		100	\$1.096.500
LOPEZ ALVEIRO JOSÉ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	52	27		79	\$702.562
MÁRQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	37	48		85	\$687.159
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	50	25	25	100	\$1.187.876
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.966.979	40	30	30	100	\$1.393.277
PÉREZ B. ÓSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	35	55		90	\$738.596
PRADA GARCÍA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	40	30	30	100	\$896.867
RUBIANO SANTOS NEFTALY Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	44	41		85	\$926.543
BERNAL CRUZ LUZ HELENA Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$2.242.757	9			9	\$105.129
ECHEVERRY RIVERA MAXIEL Secretario Ejecutivo Código 4212 Grado 26	\$3.258.955	4			4	\$67.695
TOTAL HORAS EXTRAS					\$16.238.488	

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, diez y siete (17) conductores y un (1) secretario elaboraron 1.522 horas extras, incluidas 175 horas extras festivas por un valor de \$16.238.488,00, durante el mes de abril de 2023.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. Mediante la Resolución 00152 del 15 de junio de 2023, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de mayo de 2023, por valor de \$20.681.801,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No. TOTAL DE HORAS	VALOR TOTAL
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	58	42		100	\$ 1.223.294
FELIZ FERNANDO ARDILA CHAPARRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$ 1.721.749	35	61		96	\$ 1.079.680
KEVIN FAURICIO ARIZA RUBIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	40	30	30	100	\$ 1.027.989
GERMÁN BARRETO CHALA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
ANDREY EDUARDO BAUTISTA B Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
CARLOS ANDRÉS CASTILLO PÁEZ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	50	50		100	\$ 1.256.808
CARLOS FRANCELIAS DÁVILA L. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	47	53		100	\$ 1.269.377
FRANCINER GARCÍA SÁNCHEZ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	50	50		100	\$ 1.256.808
FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No. TOTAL DE HORAS	VALOR TOTAL
VÍCTOR GERMAN GUTIÉRREZ L. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	41	59		100	\$ 1.294.513
JOSÉ LOPEZ ALVEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$ 1.721.749	50	50		100	\$ 1.076.093
JOSE PABLO LOZANO ALONSO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	44	56		100	\$ 1.281.945
HUMBERTO MÁRQUEZ CALA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	14	11		25	\$ 222.227
OSCAR OMAR MORENO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
ARIEL ORTEGÓN GARZÓN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$ 2.254.552	40	30	30	100	\$ 1.596.974
OSCAR MAURICIO PÉREZ B. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	34	66		100	\$ 955.425
JEAN CARLOS PRADA GARCÍA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	40	30	30	100	\$ 1.027.989
NEFTALY RUBIANO SANTOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.570.649	11	23		34	\$ 452.451
MARÍA DEL PILAR ARIZA CASTILLO Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	19	13		32	\$ 498.063
LUZ HELENA BERNAL CRUZ Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	26	22		48	\$ 760.484
MARISOL RUBIANO URIBE Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	4	4		8	\$ 128.532
TOTAL HORAS EXTRAS					1.643	\$ 20.681.801

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, diez y ocho (18) conductores y dos (2) secretarías elaboraron 1.643 horas extras, incluidas 180 horas extras festivas por un valor de \$20.681.801,00, durante el mes de mayo de 2023.

3. Mediante la Resolución 000200 del 17 de julio de 2023, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de junio de 2023, por valor de \$19.628.770,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACIÓN MENSUAL	H.E DIURN	H.E NOCTUR	H.E. DOM Y FESTIVO	No. TOTAL DE HORAS	VALOR TOTAL
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	50	50		100	\$ 1.256.808
FELIZ FERNANDO ARDILA CHAPARRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$ 1.721.749	32	60	4	96	\$ 1.104.789
KEVIN FAURICIO ARIZA RUBIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	40	30	30	100	\$ 1.027.989
GERMÁN BARRETO CHALA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
ANDREY EDUARDO BAUTISTA B Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
CARLOS ANDRÉS CASTILLO PÁEZ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	48	47	1	96	\$ 1.210.726
CARLOS FRANCELIAS DÁVILA L. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	50	50		100	\$ 1.256.808
FRANCINER GARCÍA SÁNCHEZ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	21	31		52	\$ 674.488
VÍCTOR GERMÁN GUTIÉRREZ L. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	28	57		85	\$ 1.129.033
JOSÉ LOPEZ ALVEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$ 1.721.749	50	50		100	\$ 1.076.093
JOSÉ PABLO LOZANO ALONSO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$ 2.010.894	50	50		100	\$ 1.256.808
HUMBERTO MÁRQUEZ CALA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	2	7		9	\$ 89.193
OSCAR OMAR MORENO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$ 2.010.894	40	30	30	100	\$ 1.424.383
ARIEL ORTEGÓN GARZÓN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$ 2.254.552	30	40	30	100	\$ 1.643.945
OSCAR MAURICIO PÉREZ B. Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	50	30	20	100	\$ 967.519
JEAN CARLOS PRADA GARCÍA Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$ 1.451.279	40	30	30	100	\$ 1.027.989
MARIA DEL PILAR ARIZA CASTILLO Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	23	17		40	\$ 626.595
LUZ HELENA BERNAL CRUZ Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	23	8		31	\$ 457.897
MARISOL RUBIANO URIBE Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$ 2.570.649	20	15		35	\$ 548.941
TOTAL HORAS EXTRAS						\$19.628.770

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, diez y siete (17) conductores y dos (2) secretarias elaboraron 1.544 horas extras, incluidas 205 horas extras festivas por un valor de \$19.628.770,00, durante el mes de junio de 2023.

Así mismo, se evaluó el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia actual siendo comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, observando lo siguiente:

RESUMEN HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023			
MES	No. FUNCIONARIOS	CANTIDAD HORAS EXTRAS	VALOR
abr-23	18	1.522	16.238.488,00
may-23	20	1.643	20.681.801,00
jun-23	19	1.544	19.628.770,00
TOTAL	57	4.709	56.549.059,00
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano, para el Segundo trimestre de 2023.			

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De acuerdo con lo informado, se analiza el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia actual siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2022, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, observando lo siguiente:

VARIACION HORAS EXTRAS VIGENCIAS OCI							
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2022		VARIACION		
	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	4.709	56.549.059,00	4.198	44.133.504,00	511	12.415.555,00	28%

FUENTE: Información recibida del Grupo Talento Humano para el segundo trimestre de la vigencia 2023 e Informe de Austeridad del Gasto Público segundo Trimestre 2022 OCI. Publicado en la pagina Web del Ministerio.



De acuerdo con el cuadro y gráfico anterior, se presenta un incremento en el pago de horas extras para el segundo trimestre de la vigencia 2023 del 28%, comparado con la vigencia anterior, por valor de \$12.415.555,00.

De lo anterior se concluye, con la variación del pago de horas Extras de esta vigencia, con respecto a la vigencia anterior, donde se observa un incremento del 28%. Este incremento va en contravía con las directrices que en concordancia con el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", pretenden la construcción y seguimiento de una estrategia integral de comunicaciones del Gobierno Nacional, enmarcada en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos.²

² Artículo 4. Horas extras y vacaciones - Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias- Directiva Presidencial No.03 del 29 de mayo de 2023.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2. VACACIONES

La información allegada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023, correspondiente a indemnización de vacaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, permitió determinar el gasto causado y pagado por este concepto por valor de \$435.761.995,00, durante el segundo trimestre de 2023, de acuerdo a la siguiente relación:

Numero Documento	Rubro	Descripcion	Fuente	Recurso	Sit	Valor Pesos
109339023	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	30.249.733,00
109339023	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	43.955.826,00
109339023	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	3.770.933,00
135422623	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	10.317.728,00
135422623	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	18.062.477,00
135422623	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	1.250.540,00
138719923	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	996.111,00
138719923	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	1.966.636,00
138719923	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	119.264,00
148155623	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	20.316.375,00
148155623	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	30.495.167,00
148155623	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	2.480.181,00
171530823	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	5.382.600,00
171530823	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	7.355.800,00
171530823	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	645.609,00
184204923	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	3.364.759,00
184204923	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	4.402.410,00
184204923	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	390.753,00
184365123	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	80.552.023,00
184365123	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	119.582.254,00
184365123	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	10.104.543,00
186900223	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	6.102.393,00
186900223	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	8.919.749,00
186900223	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	277.720,00
193883923	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	10.589.432,00
193883923	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	13.188.386,00
193883923	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	922.593,00
TOTAL						435.761.995,00

FUENTE: información recibida de la Coordinación de Presupuesto para el segundo trimestre de 2023

Teniendo en cuenta la legibilidad, causación y pago de las vacaciones durante el segundo trimestre de 2023, se analiza el comportamiento de variación, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Presupuesto, en sus vigencias correspondientes, observando lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACION PAGO DE VACACIONES VIGENCIAS				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Vacaciones causadas y pagadas	435.761.995,00	537.120.358,00	-101.358.363,00	-19%
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto para el segundo trimestre de la vigencia 2023 y vigencia anterior				

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior se concluye, con la variación del pago de vacaciones de esta vigencia, con respecto a la vigencia anterior, observando una disminución absoluta del gasto causado y pagado de \$101.358.363,00, que correspondiente a un 19%, relativamente con el periodo anterior. Esta disminución es el resultado, de lo observado en este periodo, por cuanto sesenta y siete (67) funcionarios de la planta global de personal del MinAgricultura tienen acumuladas vacaciones, que corresponde al 23% de la Planta Global para el segundo trimestre de 2023, como se observa en el cuadro anterior y análisis siguientes realizados por el Auditor, se observa un equilibrio de funcionarios pendientes por disfrutar sus vacaciones con respecto al trimestre anterior de la vigencia 2023.

De igual manera la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 13 de julio de 2023, referente a la relación de vacaciones acumuladas durante segundo trimestre de la vigencia 2023, permitió establecer:

3.2.1. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS DOS (2) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023 OCI			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	No. PERIODOS
1	53.101.651	ABAUNZA SALAS, FANNY GIRENA	2
2	23.161.469	AGUAS PINEDA SOCORRO DEL CARMEN	2
3	79.468.699	AMAYA MENESES, ALBEIRO	2
4	79.365.387	BAEZ GOMEZ, ORLANDO	2
5	3070128	BASTO GOMEZ, FRANCISCO	2
6	19.354.188	BECERRA PINILLA, JAVIER	2
7	20.410.595	BELEÑO QUINTERO LUZ NELLY	2
8	39.540.115	BERNAL CRUZ, LUZ HELENA	2
9	1136883272	BUELVAS CHAGUI, VIVIANA JOSEFINA	2
10	51.740.233	CABALLERO CABALLERO, MARIA AURORA	2
11	40.374.904	CAMACHO PRIETO, OLGA LUCIA	2
12	1.024.546.587	CASTRO HERNANDEZ, ANGIE LORENA	2
13	52.518.254	CHAPARRO OROZCO, ALBA LUCIA	2
14	23.995.418	CORTES PAEZ, GLENDA YENITH	2
15	79.400.912	CRUZ GRACIA, JOSE FERNANDO	2
16	74.376.316	DALLOS RINCON, RONALD JOSUE	2
17	1014188643	DELGADO BERNAL, MANUEL LEONARDO	2
18	91.017.465	FORERO PALOMINO, PEDRO ANTONIO	2
19	13.884.355	FRANCO MARTINEZ, JOSE VICENTE	2
20	53049875	GAMBOA MARTINEZ, YENY VIVIANA	2
21	79278511	GUTIERREZ LADINO, VICTOR GERMAN	2
22	79.294.910	GUTIERREZ SANDOVAL JUAN VICENTE	2

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

23	45.442.403	HERRERA DIAZ, MARIA DEL SOCORRO	2
24	40.941.573	IBARRA OYAGA, ADRIANA MERCEDES	2
25	80.354.357	LOZANO ALONSO, JOSE PABLO	2
26	14.237.719	LOZANO CASTRO, NELSON ENRIQUE	2
27	17.646.655	MANTILLA LEON, RODNEY	2
28	12559540	MEJIA QUINTERO, JAIRO RAFAEL	2
29	52.589.169	MENESES GONZALEZ, BLANCA MARIA	2
30	79.726.664	MESA SALCEDO, JAVIER FERNANDO	2
31	79276497	MUÑOZ VANEGAS, JAIRO FERNANDO	2
32	51.956.654	NAVARRETE VELOZA, SANDRA PATRICIA	2
33	79.381.404	NEREA GOMEZ, DANIEL	2
34	63341968	NUÑEZ PINZON, CONSUELO INES	2
35	39950432	ORTIZ ARIAS, FLOR ANGELA	2
36	79.293.604	ORTIZ BURGOS, DIGNAEL	2
37	19.277.404	OSORIO HERRERA, ANTONIO MARIA	2
38	79881885	PEREZ BARRERA, OSCAR MAURICIO	2
39	80.367.445	PINZON PULIDO, YURE ADEL	2
40	52660306	PULIDO GONZALEZ, CLAUDIA MARISOL	2
41	11791798	RENTERIA PALACIOS, EDISON JOSE	2
42	52.443.450	RIVEROS GARAY, KAROL YINETH	2
43	32723045	RODRIGUEZ CIFUENTES, LUZ MARY	2
44	79.401.976	RODRIGUEZ PAEZ, GERMAN	2
45	51.832.745	ROMERO TORRES, BARBARA	2
46	53105393	RUBIO SALCEDO, LILIANA PATRICIA	2
47	35.423.026	SANABRIA CARDENAS, GENNY ALEXANDRA	2
48	52.177.673	SOTELO BERNAL, DORYS YAMILE	2
49	17.337.975	VELASQUEZ GONZALEZ, NESTOR EDUARDO	2
50	52.166.354	VILLALBA CABALLERO, ANA LILIANA	2

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el segundo trimestre 2023

3.2.2. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS TRES (3) PERIODOS

VACACIONES ACUMULADAS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023 OCI			
ITEMS	DOCUMENTO	NOMBRE	No. PERIODOS
1	74.346.621	ARDILA CHAPARRO, FELIZ FERNANDO	3
2	80.361.345	ARIAS WALTEROS, CARLOS HUMBERTO	3
3	52.253.197	ARIZA CASTILLO, MARIA DEL PILAR	3
4	79.720.269	AVELLANEDA FLOREZ, RAUL ALBERTO	3
5	82.382.161	CASTILLO HURTADO FELICIANO	3
6	19.461.877	CASTRO LOPEZ OMAR ORLANDO	3
7	52.198.536	GOMEZ CUERVO, LYDA CONSUELO	3
8	52.165.896	GONZALEZ, INGRID BIBIANA	3

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

9	1.110.524.410	HERRERA YEPES, JUAN MANUEL	3
10	41.773.519	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	3
11	79.648.550	LOPEZ, ALVEIRO JOSE	3
12	52.111.638	MUÑOZ TORRES, SANDRA EMILIA	3
13	80.166.324	PATIÑO TENORIO, JOHN EDILSON	3
14	3.024.748	PULIDO GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	3
15	1.098.797.780	RIVERA LÓPEZ MARIA OFELIA	3
16	51.947.451	RODRIGUEZ LOPEZ OLGA LUCIA	3
17	52.026.644	RODRIGUEZ ROJAS, CLAUDIA JUDITH	3

3.2.3. REPORTE DE VACACIONES INTERRUMPIDAS

VACACIONES INTERRUNPIDAS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023 OCI			
ITEMS	NOMBRE	DOCUMENTO	MOTIVO
1	Lozano Castro, Nelson Enrique	14237719	Por necesidad del servicio
2	Torres Roman, Fernando	93297303	Por necesidad del servicio
3	Zambrano Puentes, Manuel Fernando	1067401508	Por necesidad del servicio
4	Cobos Bonilla, Cesar Paolo	80222064	Por necesidad del servicio
5	Nerea Gomez, Daniel	79381404	Por necesidad del servicio
6	Gomez Laverde, Deisy Esperanza	52794678	Por necesidad del servicio

Con base en la información anterior, se realizó resumen de periodos de vacaciones pendientes e interrumpidas por disfrutar de los servidores Públicos del MinAgricultura para el segundo trimestre de la vigencia 2023, así:

RESUMEN VACACIONES ACUMULADAS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023			
DESCRIPCION	No. FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
Vacaciones acumuladas	50	2	PLANTA GLOBAL DE FUNCIONARIOS (293) A JUNIO 30 DE 2023
Vacaciones acumuladas	17	3	
TOTAL	67		23%
Vacaciones interrumpidas	5	Por necesidades del servicio	
Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre 2023			

Revisado la información recibida de la Coordinación de Talento Humano donde se relacionan las vacaciones de los periodos pendientes del personal de la planta con corte a 30 de junio de 2023, se concluye que existen, sesenta y siete (67) servidores se encuentran con vacaciones pendientes por disfrutar, discriminados de la siguiente manera: Cincuenta (50) servidores con dos (2) periodos pendientes, diez y siete (17) con (3) periodos pendientes, y cinco (5) interrumpieron sus vacaciones por necesidades del servicio, lo que indica que el 23% de la planta global de personal del Ministerio no han programado aún sus vacaciones en esta vigencia.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.
- b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.
- c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando la necesidad haga inaplazable la construcción o adquisición de la sede; o iii) cuando el edificio dónde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SGSST).
- d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 5, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo establecido, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio de 2023. Así:

En atención al correo que precede, de manera atenta, me permito informarle lo siguiente:

1. En atención al requerimiento de información *“Relación de contratos u órdenes de compra de papelería y útiles de escritorio segundo trimestre 2023 (adquisición u otro medio de pago). (Contratación, orden de compra y acuerdos marco). Recursos de Inversión y/o Funcionamiento, información acumulada (abril, mayo y junio de 2023)”*, me permito informarle que a la fecha el Grupo Almacén NO ha

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

realizado compra de elementos de papelería y útiles de escritorio, teniendo en cuenta que hay stock de la vigencia 2022.

2. “Relación compras de bienes Muebles, segundo trimestre 2023. (Contratación, orden de compra y acuerdos marco). Recursos de Inversión y/o Funcionamiento, información acumulada (abril, mayo y junio de 2023)”; el Grupo Almacén no ha recibo reportes de ingresos de bienes muebles por parte de las dependencias.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento de la Nación, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 7, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, referente al suministro de tiquetes aéreos en el periodo evaluado y relación por dependencia, comparados con la vigencia anterior para el segundo trimestre de 2023.

5.1. SUMINISTRO DE TIQUETES SEGUNDO TRIMESTRE 2023

SUMINISTRO DE TIQUETES DURANTE SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
abr-23	42	30.092.920,00
may-23	208	140.080.561,00
jun-23	235	152.575.112,00
TOTAL TIQUETES	485	322.748.593,00
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el segundo trimestre de 2023.		

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se suministraron 485 tiquetes por valor de \$322.748.593,00, a las dependencias del MinAgricultura, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

5.2. SUMINISTRO DE TIQUETES POR DEPENDENCIAS

De acuerdo con lo informado anteriormente, referenciamos el suministro de tiquetes por dependencia del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, así:

SUMINISTRO DE TIQUETES POR DEPENDENCIA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 20				
ITEMS	DEPENDENCIA	CANTIDAD TIQUETES	TOTAL	PARTICIPACION
1	Subdirección Administrativa (Funcionamiento)	80	51.651.988,00	16%
2	Oficina Asuntps Internacionales	1	654.353,00	
3	Dirección de Bienes Publicos	70	32.555.164,00	14%
4	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	54	37.896.431,00	11%
5	Dirección Mujer Rural	5	6.130.163,00	
6	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	28	21.936.633,00	
7	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4	2.753.900,00	
8	Dirección de Innovación Tecnológico y Protección Sanitaria	53	36.729.096,00	
9	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	71	49.623.032,00	15%
10	Viceministro de Asuntos Agropecuarios	63	39.594.436,00	13%
11	Viceministro de Desarrollo Rural	18	17.124.204,00	
12	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	11	6.734.913,00	
13	Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	27	19.364.280,00	
TOTAL CONSUMO DE TIQUETES PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2023		485	322.748.593,00	70%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas del segundo trimestre vigencia 2023

Lo observado en el cuadro anterior, permite establecer el suministro de tiquetes por dependencia en el Ministerio, en cabeza de cinco (5) dependencias con el 70% del total de tiquetes solicitados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, por un valor que asciende a \$211.321.051,00,00, que corresponde al 65% del valor total de los gastos causados y pagados en la adquisición de tiquetes del MinAgricultura, durante el periodo evaluado.

Así mismo se verifica el comportamiento del suministro de tiquetes durante el periodo evaluado, confrontado con el suministro de la vigencia anterior, observando la siguiente variación:

CONSUMO DE TIQUETES VARIACION VIGENCIAS						
VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2022		VARIACION		
No. TIQUETES	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2023	No. TIQUETES	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE 2022	TIQUETES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
485	322.748.593,00	730	283.981.163,00	-245	38.767.430,00	14%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas para el segundo trimestre de la vigencia 2023

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera – Grupo de Central de Cuentas, se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2023, se presenta una disminución en el suministro de tiquetes, respecto a la vigencia anterior, correspondiente a doscientos cuarenta y cinco (245) tiquetes. Sin embargo, se reconoció

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

un mayor valor del gastos por concepto de adquisición de esos Tiquetes, por valor de \$38.767.430,00., con respecto a la vigencia anterior con una variación relativa de aumento al gasto del 14%.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:

- a) Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.
- b) Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.
- c) Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 8, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2023 y , referente a relación de Comisiones al interior y exterior, para la cual se elaboró los siguientes cuadros resumen para el segundo trimestre de 2023:

6.1. COMISIONES AL INTERIOR SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Las solicitudes de comisión de servicios al interior del país, Aplica para los funcionarios, personal del esquema de seguridad y contratistas del Minagricultura, puedan desplazarse a cumplir funciones propias de sus cargos o las actividades relacionadas con el objeto contractual, en lugares distintos a la sede habitual de trabajo o contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2023 y , referente a relación de Comisiones al interior. Para la cual se elaboró el siguiente cuadro resumen para el segundo trimestre de 2023:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

COMISIONES REALIZADAS AL INTERIOR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	No. COMISIONES	VALOR
FUNCIONAMIENTO	18	6.940.547,00
INVERSION	348	246.320.862,00
TOTAL	366	253.261.409,00
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Presupuesto para el segundo trimestre de la vigencia 2023		

Con base al cuadro anterior, el análisis evidenció trecientos sesenta y seis (366) comisiones realizadas al interior del país por valor de \$253.261.409,00., con recursos de funcionamiento e inversión. durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

6.2. COMISIONES AL EXTERIOR SEGUNDO TRIMESTRE 2023

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2023 y , referente a relación de Comisiones al exterior, para la cual se relaciona lo manifestado por la Coordinación de Presupuesto para el segundo trimestre de 2023, no se generaron Gastos por comisiones al exterior.

6.3. COMISIONES AL INTERIOR POR DEPENDENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023

De igual manera, referenciamos la información de viáticos por comisiones realizadas al Interior del país de gastos de viaje efectivamente causados y pagados durante el segundo trimestre de 2023, por dependencias del MinAgricultura, así:

COMISIONES AL INTERIOR POR DEPENDENCIAS SEGUNDO TRIMESTRE 2023			
DEPENDENCIA	AÑO 2023		
	No. Comisiones	Valor	Participación
Oficina de Asuntos Internacionales	3	1.254.612,00	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	68	38.858.274,00	19%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	42	52.260.423,00	11%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4	3.188.433,00	
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	36	31.300.388,00	10%
Dirección de la Mujer Rural	10	5.712.306,00	
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	26	18.085.129,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	76	46.838.515,00	21%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	5	2.079.434,00	
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23	14.415.467,00	
Subdirección Administrativa	18	6.940.547,00	
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	39	21.211.359,00	11%
Viceministerio de Desarrollo Rural	16	11.116.522,00	
TOTAL	366	253.261.409,00	71%
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto para el segundo trimestre de 2023			

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Una vez revisada la información del cuadro anterior, permitió establecer el acumulado de comisiones realizadas por las dependencias del Ministerio, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023; donde se observan cinco (5) dependencias que realizaron el 71% del total de Comisiones por viáticos realizadas en el periodo, por un valor que asciende a \$190.468.959,00, que corresponde al 75% del valor total de los gastos causados y pagados por el Rubro de Comisiones por viáticos del MinAgricultura, durante el periodo evaluado.

6.4. COMISIONES PAGADAS POR CAJA MENOR DURANTE SEGUNDO TRIMESTRE 2023

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo de central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2023 y , referente a relación de Comisiones causadas y pagadas con recursos de Caja Menor durante el segundo trimestre de 2023.

El seguimiento incluye también examinar, sobre una base de información recibida de la Subdirección Financiera – Grupo de Central de Cuentas, la evidencia que soporta las comisiones causadas y pagadas por viáticos por Caja menor, a conductores del esquema de seguridad del Ministerio, observando los siguientes pagos realizados durante el segundo trimestre 2023:

Item	No. Egreso	Identificación Beneficiario	Valor Neto	Cuenta Por Pagar	Fecha Pago	Observaciones
1	4523	74346621	427.385,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 956 TENJO, COMIS 1017 IBAGUE PEREIRA MANIZALES
2	4623	1036603258	1.383.528,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1010 CARTAGENA, COMIS 1021 MEDELLIN
3	4723	83042058	1.684.420,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1005 CARTAGENA CAUCASIA
4	4823	1001875774	1.981.671,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1007 CARTAGENA CAUCASIA, COMIS 1020 CARTAGENA
5	4923	11518291	1.969.478,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 978 TABIO, COMIS 993 TABIO, COMIS 1001 TABIO, COMIS 1018 TABIO
6	5023	93119843	1.802.046,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1006 CARTAGENA CAUCASIA
7	5123	1001046804	1.692.243,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1004 TABIO, COMIS 1008 TABIO
8	5223	19319296	105.062,00	07-Viáticos Funcionarios	24/04/2023	COMIS 1019 EL COLEGIO
9	5323	1022400911	547.364,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1012 TABIO
10	5423	80865210	744.554,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1011 TABIO
11	5523	1036603258	1.037.646,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1014 TABIO
12	5623	83042058	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1015 TABIO
13	5723	1001875774	297.251,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1016 TABIO
14	5823	11518291	489.970,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1024 TABIO, COMIS 1026 TABIO
15	5923	1024499630	1.224.924,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1013 TABIO, COMIS 1022 MEDELLIN, COMIS 1025 ZARZAL
16	6023	19319296	135.762,00	07-Viáticos Funcionarios	9/05/2023	COMIS 1023 SIACHOQUE
17	6123	79977920	126.862,00	07-Viáticos Funcionarios	18/05/2023	COMIS 1027 TUNJA
18	6423	80865210	696.631,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1037 S V DE CHUCURI
19	6523	79977920	174.862,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1048 VILLAVICENCIO
20	6623	1033770852	816.616,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1039 S V DE CHUCURI, COMIS 1050 S DE QUILCHAO
21	6723	80137425	1.855.116,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1036 INIRIDA, COMIS 1049 S DE QUILCHAO
22	6823	1052020358	693.586,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1040 S V DE CHUCURI, COMIS 1051 S DE QUILCHAO, COMIS 1056 QUIBDO
23	6923	11518291	465.108,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1041 TUNJA
24	7023	1024499630	1.388.247,00	07-Viáticos Funcionarios	1/06/2023	COMIS 1029 SINCELEJO, COMIS COMIS 1038 S V DE CHUCURI, COMIS 1055 QUIBDO
25	9323	1022400911	982.767,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1059 CALI
26	9423	93020459	465.108,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1073 TUNJA
27	9523	80865210	465.108,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1072 TUNJA
28	9623	1082868567	1.224.924,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1067 TUMACO, COMIS 1076 TUNJA, COMIS 1084 CARTAGENA
29	9723	1033770852	1.878.216,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1060 CALI MAJAGUAL, COMIS 1078 CALI, COMIS 1082 CARTAGENA
30	9823	80137425	2.997.644,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1057 QUIBDO, COMIS 1058 CALI MAJAGUAL, COMIS 1071 TUNJA, COMIS 1081
31	9923	1052020358	1.684.422,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1062 CALI, COMIS 1089 BARRANQUILLA, COMIS 1070 TUMACO, COMIS 1075 TUNJA, COMIS 1074 TUNJA
32	10023	93119843	465.108,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	COMIS 1061 CALI, COMIS 1064 MAJAGUAL, COMIS 1066 BARRANQUILLA, COMIS 1079
33	10123	1024499630	1.265.325,00	07-Viáticos Funcionarios	21/06/2023	
TOTAL PAGOS CAJA MENOR			33.466.205,00			

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Central de Cuentas para el segundo trimestre de 2023

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en el cuadro anterior, el análisis evidenció treinta y tres (33) comisiones terrestres realizadas por valor de \$33.466.205,00., causadas y pagadas durante el segundo trimestre de 2023.

Luego del análisis realizado a las comisiones por viáticos causadas y pagadas durante el segundo trimestre de 2023, comparado a lo reportado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, se observa lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACIÓN COMISIONES PAGADAS AL INTERIOR DEL PAÍS POR VIATICOS OCI							
ORIGEN RECURSOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2023		SEGUNDO TRIMESTRE 2022		VARIACIONES		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	Comisiones	Absoluta	Relativa
FUNCIONAMIENTO	18	6.940.547,00	42	14.361.513,00	-24	-7.420.966,00	
INVERSION	348	246.320.862,00	540	322.538.496,00	-192	-76.217.634,00	
TOTAL	366	253.261.409,00	582	336.900.009,00	-216	-83.638.600,00	-25%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Financiera para el segundo trimestre de 2023 e información publicada en la página web del Ministerio por la OCI.

Durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron trescientas sesenta y seis (366) comisiones por viáticos al interior del país, por valor que asciende a \$253.261.409,00. Comparado a las realizadas con la vigencia inmediatamente anterior, se observó una disminución de doscientos diez y seis (216) comisiones por viáticos, por valor de \$83.638.600,00; que corresponde a una disminución relativa del 25%.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que el MinAgricultura, cumple con lo establecido en la Directiva Presidencial No.3 del 29 de mayo 2023, referente a las directrices que en concordancia con el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", pretenden la construcción y seguimiento de una estrategia integral de comunicaciones del Gobierno Nacional, enmarcada en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos.

7. EVENTOS

En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad:

- a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.
- b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
- c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar.
- d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.
- e) Priorizar el uso las tecnologías de la información y de las comunicaciones que se la papelería y demás de apoyo de las capacitaciones.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 11, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información recibida del Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2023, referente a eventos y capacitaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2023, evidenciando las siguientes actividades:

7.1. CAPACITACIONES REALIZADAS

MES	DIA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	PROPIA	INVITACIÓN	No. PARTICIPANTES
ABIL	17 al 31	INDUCCIÓN	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X		1 funcionario
	12	CAPACITACIÓN SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X		11 funcionarios y contratistas
	18	CAPACITACION INFORME DE SUPERVISORES	GRUPO DE CONTRATOS	X		Funcionarios y Contratistas
	27	CAPACITACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	GRUPO DE TALENTO HUMANO.- GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X		59 funcionarios y contratistas
MAYO	17 al 31	INDUCCIÓN	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X		3 funcionarios
	17	CAPACITACION LENGUAJE CLARO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCION PUBLICA		X	2 funcionarios
	17	CAPACITACION PRÁCTICAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE ENERGIA	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X		10 funcionarios y contratistas
	18	CAPACITACION SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LOS APLICATIVOS MICROSOFT	GRUPO DE TALENTO HUMANO OFICINA DE LAS TICS			57 funcionarios y contratistas
	18	CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARANCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCION PUBLICA		X	Funcionarios y Contratistas
JUNIO	5 al 14	CURSOS Y DIPLOMADOS ESAP (Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres)	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		X	5 funcionarios y Contratistas
	6	DIPLOMADO EN LA GARNATÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION		X	1 funcionario
	8	CURSO GOBIERNO Y ANÁLISIS DE ASUNTOS PÚBLICOS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		X	Funcionarios

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el segundo trimestre de 2023.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

7.2. EVENTOS REALIZADOS

MES	DÍA	ACTIVIDAD	PROVEEDOR	PROPIO	No. DE PARTICIPANTES
ABRIL	1 AL 30	ENVIO TARJETA DE CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	41 Funcionarios y Contratistas
	7	ENVIO TARJETA DIA MUNDIAL DE LA SALUD	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Enviada a funcionarios y contratistas
	10	MENSAJE DE CONDOLENCIA FALLECIMIENTO PADRE EFRAIN PALACIOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	1
	10	MENSAJE DE PENSIONADA A MARLEN ORFILIA VELASQUEZ	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	1
	18	VISITA COOPERATIVA AEROCIVIL	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	19	FERIA DE SERVICIOS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GRUPO DE TALENTO HUMANO Y FONDO NACIONAL DEL AHORRO	X	Funcionarios y Contratistas
	20	CHARLA VIVIR SANAMENTE -SALUD AUDITIVA	SG-SST GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	22	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA TIERRA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	23	CONMEMORACIÓN DÍA DEL IDIOMA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	26	ENVIO TARJETA DE FELICITACIÓN SECRETARIAS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	27	CELEBRACION CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	14 Funcionarios y Contratistas
28	CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	25 Funcionarias (os)	
MAYO	1 AL 31	ENVIO TARJETA DE CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	32 Funcionarios y Contratistas
	6	CELEBRACION DIA DEL NIÑO	GRUPO DE TALENTO HUMANO-COLSUBSIDIO	X	62 Padres entre Funcionarios y Contratistas 80 niños
	10	ENVIO TARJETA DIA DEL VETERINARIO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	12	CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	84 Funcionarias y Contratistas
	15	ENVIO TARJETA DIA DE LA FAMILIA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	19	FERIA ELECTRO COLSUBSIDIO	GRUPO DE TALENTO HUMANO-COLSUBSIDIO	X	Funcionarios y Contratistas
	21	ENVIO TARJETA DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	25	CHARLA COLPENSIONES	GRUPO TALENTO HUMANO - COLPENSIONES	X	31 Funcionarios y Contratistas
	25	FERIA DE EMPRENDEDORES	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	18 Emprendedores entre Funcionarios y contratistas
	26	CELEBRACION CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	10 Funcionarios y Contratistas
31	CHARLA SOBRE LACTANCIA MATERNA	SG-SST GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	4 Funcionarios y Contratistas	
JUNIO	1 AL 30	ENVIO TARJETA DE CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	41 Funcionarios y Contratistas
	6	CHARLA DE HÁBITOS SALUDABLES	SG-SST GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	23 Funcionarios y Contratistas
	11	ENVIO MENSAJE PREVENCIÓN CANCER DE PROSTATA	SG-SST GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	16	ENVIO TARJETA DÍA DEL PADRE	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	21	CHARLA SALUD CARDIOVASCULAR	SG-SST GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	21 Funcionarios y Contratistas
	22	ENVÍO TARJETA DIA DEL ABOGADO	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas
	22	ENVIO TARJETA DIA DEL ZOOTECNISTA	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contrtistas
	23	CELEBRACION CUMPLEAÑOS	GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	14 Funcionarios Contratistas y Pasantes
27	CONMEMORACIÓN DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO	SECRETARIA GENERAL GRUPO DE TALENTO HUMANO	X	Funcionarios y Contratistas	

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Talento Humano para el segundo trimestre de 2023.

Por lo relacionado anteriormente, se concluye que, para la actual vigencia, el MinAgricultura, adoptó las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones, eventos y capacitaciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa con los medios e instrumentos tecnológicos.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Unidad Nacional de Protección y Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento del marco legal y reglamentario, deberán en lo posible realizar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 12, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información enviada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, referente a esquemas de seguridad del Ministerio para el segundo trimestre de la vigencia 2023.

De lo anterior se precisa, los vehículos que al 30 de junio de 2023 se encuentran asignados al esquema de seguridad del Ministro, propiedad de la Unidad Nacional Protección (UNP), otorgados mediante el Convenio Suscrito 20210369 y 20230215.

CLASE VEHICULO	PLACA	VALOR MES
Convencional 2023	LTO285	8.952.676,00
Blindado 2022	FOR285	14.294.427,00

Así mismo, la Unidad Nacional Protección (UNP) no tiene asignado personal, solo se dispone de vehículos de acuerdo con el Convenio 20210369 vigente suscrito entre las partes, el cual estuvo vigente hasta el día 20 de febrero de 2023 y posteriormente se suscribió el convenio 20230215, del 21 de febrero de 2023.

VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE 2023 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20230215 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION OCI	
MES	VALOR FACTURADO CONVENIO 20230215
abr-23	23.247.103,00
may-23	23.247.103,00
jun-23	23.247.103,00
TOTAL	69.741.309,00
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para el segundo trimestre de 2023.	

Al respecto, es importante precisar aclaración realizada por la Coordinación de Servicios Administrativos: Los valores de abril, mayo y junio son aproximados, teniendo en cuenta

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

que la UNP no ha facturado a la fecha estos tres meses, sin embargo, el valor se toma basado en los vehículos asignados al dispositivo del esquema de seguridad de la Ministra actual.

Luego del análisis realizado a los gastos incurridos por Esquemas de Seguridad en el MinAgricultura durante el segundo trimestre de 2023, comparado a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, observamos la siguiente variación:

VARIACION VALOR PAGADO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP)				
Mes	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
abr-23	23.247.103,00	38.632.761,00	-15.385.658,00	
may-23	23.247.103,00	44.833.371,00	-21.586.268,00	
jun-23	23.247.103,00	44.530.005,00	-21.282.902,00	
TOTAL	69.741.309,00	127.996.137,00	-58.254.828,00	-46%
FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, para el segundo trimestre de 2023.				

Con base en el análisis realizado a las variaciones del cuadro anterior, se evidencia una disminución del 46% comparado con lo facturado en el mismo periodo de la vigencia anterior, por valor de \$58.254.828,00. (Los valores de abril, mayo y junio son aproximados, teniendo en cuenta que la UNP no ha facturado a la fecha estos tres meses), de acuerdo a lo informado por la Coordinación de servicios administrativos del Ministerio.

9. VEHICULOS OFICIALES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.

Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.

Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 14, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio 2023, correspondiente a relación de vehículos oficiales y consumo de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, utilizados por el MinAgricultura:

9.1. RELACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINAGRICULTURA Y ASIGNADOS

ANEXO.1.

COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS MADR									
ITEMS	IDENTIFICACIÓN	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	NOMBRE DIRECTIVO	PLACA	TIPO DE PLACA	VEHICULO	MODELO	ENTIDAD
1	93.119.843	Ariel Ortega Garzon	Despacho de la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	Dra. Jhenifer Mojca Florez	FO9285	PARTICULAR UNP	TOYOTA 4RUNNER	2019	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
2	93.020.459	German Barreto			L70753	PARTICULAR UNP	JAC	2023	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP)
3	1.022.400.911	Iván Faucio Aitza			CO5804	OFICIAL	TOYOTA PRADO T4L	2014	MADR
4	1.001.046.804	Jean Carlos Prada			AW333D	OFICIAL	YAMAHA XT600R	2014	MADR
5	80.865.210	Andrey Baudista Baudista			DB1388	PARTICULAR	TOYOTA 4RUNNER	2008	COMODATO (VECOL)
6	11.518.291	Oscar Omar Moreno			EHV460	PARTICULAR	KIA SOUL	2018	DESTINACION PROVISIONAL (SAE)
7	79.278.511	Victor German Gutierrez			KWM760	PARTICULAR HIBRIDO	KIA NIRO HIBRIDO	2023	MADR
8	79.648.550	Alejo José López			H2V926	PARTICULAR	TOYOTA PRADO	2015	DESTINACION PROVISIONAL (SAE)
9	79.669.784	Eduardo Caceres Reyes			OB9276	OFICIAL	NISSAN SENTRA	2014	MADR
10	79.861.885	Oscar Mauricio Pérez Barrera			OCK271	OFICIAL	RENAULT LOGAN	2013	MADR
11	79.977.920	Carlos Andres Castillo			OB9275	OFICIAL	NISSAN SENTRA	2014	MADR
12	79.468.699	Albeiro Amaya			OCK273	OFICIAL	RENAULT LOGAN	2013	MADR
13	79.738.435	Carlos Francélas Davila López			OCK275	OFICIAL	RENAULT LOGAN	2013	MADR
14	N/A	N/A			OBE663	OFICIAL	TOYOTA PRADO	2000	MADR
15	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
17	72.161.979	Mario Manuel Valverde Castillo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
18	N/A	N/A	Dr. Nestor Velasquez	DD0282	PARTICULAR	TOYOTA SUMO	2007	DESTINACION PROVISIONAL (DNE)	
19	80.354.358	Jose Pablo Lozano	Dr. Nelson Enrique Lozano Castro	CEV629	PARTICULAR	CHEVROLET SAIL	2015	DESTINACION PROVISIONAL (SAE)	
			Dra. Natalia Jaramillo	JEP597	PARTICULAR	RENAULT LOGAN	2017	DESTINACION PROVISIONAL (SAE)	
CONDUCTORES DISPONIBLES / SIN ASIGNACION DE USO PROVISIONAL									
20	19.319.296	Neftaly Rubéno Santos	VACACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	19.211.831	Humberto Marquez	DISPOBLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	74.346.621	Felz Fernando Andía Chaparro	COMPENSATORIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	79.491.524	Franciner Garcia Sanchez	VACACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	N/A	N/A	N/A	N/A	OCK272	OFICIAL	RENAULT LOGAN	2013	MADR
25	N/A	N/A	N/A	N/A	JBS576	PARTICULAR	CHEVROLET SAIL	2017	DESTINACION PROVISIONAL (SAE)
26	N/A	N/A	N/A	N/A	CVP073	PARTICULAR	TOYOTA PRADO	2008	COMODATO (AGROSAVIA)

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2023

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de servicios Administrativos, referente a distribución de vehículos referenciados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. Es importante mencionar que la asignación de los vehículos varía periódicamente de acuerdo a necesidades y a instrucciones de la administración.

De lo anterior se concluye, con lo relacionado por la Coordinación de Servicios Administrativos, referente a resumen (**Anexo.1.**) del parque automotor disponible del MinAgricultura durante el segundo trimestre de 2023:

RESUMEN ANEXO.1. PARQUE AUTOMOR DISPONIBLE MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023		
BIEN	CANTIDAD	PROPIEDAD
VEHICULOS	14	MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
MOTOCICLETA	1	MINAGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VEHICULOS DESTINACION PROVISIONAL	5	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.)
VEHICULOS EN COMODATO	4	AGROSAVIA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - VECOL S.A.
VEHICULOS	2	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (U.N.P.)
TOTAL	26	

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

9.2. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Analizada la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio 2023, referente a relación de consumo de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2023:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023		
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A ORDEN DE COMPRA No.105660		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO
abr-23	1.005	10.480.230,25
may-23	1.013	11.285.431,33
may-23	985	11.460.345,46
TOTAL	3.003	33.226.007

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2023

Con base en el cuadro anterior, se evidencia un consumo de combustible para el segundo trimestre de 2023, de 3.003 galones de combustible por valor de \$33.226.007., gastos incurridos y pagados, que, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa la siguiente variación:

VARIACION CONSUMO DE COMBUSTIBLE VIGENCIAS							
SEGUNDO TRIMESTRE 2023			SEGUNDO TRIMESTRE 2022		VARIACIONES		
MES	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	TOTAL GALONES	ABSOLUTA	RELATIVA
abr-23	1.005	10.480.230,25	975	8.595.009,60	29	1.885.220,65	
may-23	1.013	11.285.431,33	1.262	11.391.006,49	-248	-105.575,16	
jun-23	985	11.460.345,46	991	9.278.344,30	-6	2.182.001,16	
TOTAL	3.003	33.226.007	3.228	29.264.360	-225	3.961.647	14%

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2023 e informe de Austeridad del Gasto segundo trimestre de 2022, publicado pagina web del Ministerio.

De acuerdo con las variaciones descritas en el cuadro anterior, durante el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia una disminución en el consumo de galones de combustible del 7%, no obstante que el costo de adquisición aumento relativamente en un 14% del gasto incurrido durante el periodo evaluado por valor de \$3.961.647,00.

De lo anterior se concluye, con lo relacionado por la Coordinación de Servicios Administrativos, referente al aumento del costo de adquisición del combustible durante este periodo evaluado: “Los consumos del segundo trimestre de la vigencia 2023 son superiores a los de la vigencia 2022, esto debido al aumento en los precios del

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

combustible lo cual se viene realizado mes a mes, de igual forma a raíz de estas circunstancias se ha venido optimizando el uso de los vehículos para la vigencia 2023”.

9.3. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS

En el segundo trimestre de 2023 el MinAgricultura no realizó adquisición de vehículos nuevos.

9.4. ESTADO DE COMPARENDOS DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINAGRICULTURA

Analizada la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, referente al consolidado a 30 de junio de 2023, de las infracciones, comparendos y foto multas puestas a los vehículos operativos del Minagricultura, operados por los Conductores Mecánicos adscritos a la Entidad.

Esta información se genera con la consulta realizada en la página web Nacional Simit de tránsito consolidado el estado que se encuentran los vehículos durante el segundo trimestre del 2023.

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de servicios Administrativos, no se evidencio reporte de comparendos en el periodo evaluado:

10. PAPELERIA Y TELEFONIA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán;

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
- c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometereológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 16, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, se realizó la verificación de los gastos causado y pagados incurridos por concepto de servicios Públicos, consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el Ministerio, durante en el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior:

10.1. PAPELERIA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 4 de julio 2023, referente a relación de compras de papelería durante el primer trimestre de la vigencia 2023, evidenciando que la Coordinación Grupo de Almacén manifiesta...

1. En atención al requerimiento de información “*Relación de contratos u órdenes de compra de papelería y útiles de escritorio segundo trimestre 2023 (adquisición u otro medio de pago). (Contratación, orden de compra y acuerdos marco). Recursos de Inversión y/o Funcionamiento, información acumulada (abril, mayo y junio de 2023)*”, me permito informarle que a la fecha el Grupo Almacén NO ha realizado compra de elementos de papelería y útiles de escritorio, teniendo en cuenta que hay stock de la vigencia 2022.

10.2. SERVICIOS PUBLICOS Y TELEFONIA

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, se realizó la verificación de algunos gastos causados y pagados por concepto de servicios Públicos, consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el Ministerio, durante en el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior, así:

ANALISIS COMPARATIVO SERVICIO PUBLICOS VIGENCIAS						
MUESTRA SERVICIOS PUBLICOS						
CONCEPTO	PERIODO DE SERVICIO FACTURA	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION		
				ABSOLUTA	RELATIVA	
Energía sede MADR - Bancol- Mezanine	Abril - Mayo 2023	99.583.980,00	87.805.700,00	11.778.280,00	13%	NOTA.1.
Energía MADR Consorcio EMCALI Cali (servicio de alumbrado público, acueducto y alcantarillado:	Abril - Mayo 2023	927.016,00	844.650,00	82.366,00	10%	NOTA.2.
Acueducto y alcantarillado MinAgricultura, Bancol, Mezanine y Davivienda.	Abril - Mayo 2023	5.790.340,00	2.108.616,00	3.681.724,00	64%	NOTA.3.
Servicio Aseo Publico MinAgricultura	Abril - Mayo 2023	1.662.860,94	1.664.423,45	-1.562,51	-0,09%	
Movistar móvil	Abril - Mayo 2023	2.240.414,00	1.711.165,00	529.249,00	31%	
Movistar Televisión DIGITAL	Abril - Mayo 2023	894.216,00	894.216,00	0,00	0%	
Telefonía Fija ETB EDIFICIO P.A.L. (digital), BANCOL, EDIFICIO P.A.L. (análógica)	Abril - Mayo 2023	21.536.446,00	21.760.900,00	-224.454,00	-1,03%	
Movistar GPS	Abril - Mayo 2023	2.284.524,00	1.522.095,00	762.429,00	50,09%	
NOTA 1. El consumo de energía a tenido un incremento del 13% a comparación a la vigencia 2022, este incremento es debido al aumento al aforo del personal de manera presencial a la entidad (Servicios Administrativos)						
NOTA.2. El consumo de energía a tenido un incremento del 12% a comparación a la vigencia 2022, este incremento es debido a variaciones del consumo de energía en el predio y al incrementó en el alumbrado público (Consorcio EMCALI)						
NOTA.3. Se registra un aumento en el consumo de agua del 64%, en las tres (3) sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el segundo trimestre 2023, de igual forma el aforo en las instalaciones, aumentó ya que muchos de los contratistas volvieron a trabajar de manera presencial a la entidad se mantiene las campañas de cuidado del agua que se han implementado dentro de la entidad, por medio de la ingeniera ambiental del grupo de servicio administrativos.						

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior, se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2023, se presenta un incremento en el consumo de energía en las instalaciones del MinAgricultura, respecto a la vigencia anterior, por valor de \$11.778.280,00., que corresponde a un incremento en el gasto del 13%.

Por otra parte, se presenta un incremento en el consumo de agua del 64%, en las tres (3) sedes del MinAgricultura, respecto a la vigencia anterior, por valor de \$3.681.724,00.

10.3. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Aseo y Cafetería durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior.

ANÁLISIS DE VARIACION SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA VIGENCIAS OCI				
PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 CONTRATO 20230271	SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CONTRATO 20220538	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
abr-23	51.652.331,53	33.107.792,00	18.544.539,53	
may-23	50.618.399,10	43.286.962,00	7.331.437,10	
jun-23	50.618.399,10	43.305.290,00	7.313.109,10	
TOTAL	152.889.129,73	119.700.044,00	33.189.085,73	28%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2023, e Informe Austeridad Eficiente del Gasto OCI del segundo trimestre de la vigencia 2022, publicado pagina web del Ministerio.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, referente a los gastos incurridos de aseo y cafetería durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se observa un incremento de \$33.189.086,00, equivalente al 28% en relación con la vigencia anterior, es así, que la Coordinación de Servicios Administrativos, concluye manifestando lo siguiente:

“A raíz del inicio del nuevo contrato No. 20230271 suscrito el 17 de abril del 2023, para el servicio de aseo y cafetería se ha facturado el mes de abril y mayo, para el mes de junio se promedió su valor debido a que no, se ha generó facturación.

10.4. SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Seguridad y Vigilancia durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ANÁLISIS DE VARIACION SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGENCIAS OCI				
PERIODO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023 CONTRATOS 20230275 - 20230319	SEGUNDO TRIMESTRE 2022 CONTRATO 20200605	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
abr-23	132.880.686,00	107.754.261,00	25.126.425,00	
may-23	123.019.327,00	107.754.261,00	15.265.066,00	
jun-23	123.019.327,00	107.754.261,00	15.265.066,00	
TOTAL	378.919.340,00	323.262.783,00	55.656.557,00	17%

FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de la vigencia 2023,

De acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, para el segundo trimestre 2023, se observa un incremento en los gastos incurridos de seguridad y vigilancia por valor de \$55.656.557,00, equivalente al 17% en relación con la vigencia anterior. Es así, que la Coordinación de Servicios Administrativos, concluye manifestando lo siguiente:

“Para el mes de junio se promedia el valor, teniendo en cuenta que la suscripción del contrato No. 20230271, por un valor de \$123.019.327,00, ya que el inicio del contrato del 29 de mayo de 2023 y no se ha generado la factura correspondiente al mes de junio”.

11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 17, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Con la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad, mediante correo electrónico de fecha 19 de julio 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de gastos causados de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, evidenciando lo siguiente:

Saldo de la cuenta contable 511121001 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones correspondiente al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 20220045.

Se observa un registro (1) registro contable en el SIIF Nación por valor de \$2.193.800,00, lo cual está soportada con documentos y causación contable, de la entidad Imprenta Nacional de Colombia, VIGENCIAS FUTURAS; por concepto de prestar el servicio de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

publicación de los actos administrativos de carácter general y demás documentos proferidos por el MinAgricultura, que requieran divulgación.

	Reporte Auxiliar Contable Por Tercero		Usuario Solicitante: 39646 MHaparrado Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL Fecha y Hora Sistema: 19/07/2023 11:12:36 a. m.		
	Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2023-01-01 Fin: 2023-06-30				
Entidad Contable Publica 010900000 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL Código Contable 511121001 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones					
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	0,00	2.193.800,00	0,00	2.193.800,00
	TOTALES:	0,00	2.193.800,00	0,00	2.193.800,00

De lo anterior se concluye, que durante el periodo evaluado se publicó un acto administrativo de la entidad Imprenta Nacional de Colombia, por valor \$\$2.193.800,00, gastos que obedecen exclusivamente al cumplimiento del objetivo misional del Ministerio.

12. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS Y CONDECORACIONES

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Las entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

También queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en los Artículos 18 y 19, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información recibida del Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023, referente a regalos y condecoraciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. Es así, que la Coordinación de talento Humano, concluye manifestando:

- Eventos como regalos corporativos o recuerdos. Acumulado (abril, mayo y junio de 2023). Por parte del Grupo de Talento Humano no se realiza la entrega de regalos corporativos o recuerdos.
- Condecoraciones. Acumulado (abril, mayo y junio de 2023) Por parte del Grupo de Talento Humano no se han realizado reconocimientos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Las entidades propenderán por adoptar las siguientes acciones medio ambientales y de ahorro:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.

Lo anterior en mérito de lo expuesto en el Artículo 21, del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023 e información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio 2023, durante en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

13.1. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 14 de julio 2023, para la cual se realiza seguimiento a los consumos detallados de papel impreso entre las diferentes dependencias del Ministerio, durante el segundo trimestre del año 2023, evidenciando lo siguiente:

ITEMS	DEPENDENCIA	TOTAL	PARTICIPACION CONSUMO
1	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	33.214	13%
2	Grupo de Tesorería	26.800	11%
3	Grupo de Contratación	26.387	11%
4	Grupo de Talento Humano	18.994	8%
6	Despacho Ministro	13.210	5%
8	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	10.387	
9	Oficina Asesora Jurídica	10.225	
10	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	9.656	
11	Grupo de Contabilidad	9.452	
12	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	6.951	

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

13	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6.826	
14	Dirección Innovación y Desarrollo Tecnológico	6.120	
15	Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	5.897	
16	Oficina de Control Interno	5.828	
17	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5.750	
18	Subdirección Administrativa	5.322	
19	Grupo de Servicios Administrativos	5.071	
20	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	4.782	
21	Grupo de Control Interno Disciplinario	3.992	
22	Secretaría General	3.431	
23	Despacho Viceministro Desarrollo Rural	3.427	
24	Grupo de Central de Cuentas	3.411	
25	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	3.239	
26	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	2.936	
27	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	2.680	
28	Grupo de Almacén	2.069	
29	Dirección de la Mujer Rural	1.846	
30	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	1.736	
31	Oficina de Asuntos Internacionales	1.592	
32	Grupo de Comunicaciones y Prensa	1.411	
33	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.286	
34	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	1.155	
35	Grupo de Presupuesto	1.029	
36	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	904	
37	Subdirección Financiera	644	
38	Grupo Atención al Ciudadano	618	
39	Grupo de Protección Sanitaria	603	
40	Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	516	
41	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	242	
42	Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	220	
43	Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	193	
44	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	125	
45	Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	119	
46	Grupo de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural.	98	
47	Grupo Proyección de Políticas y Gestión Intersectorial	90	
48	Cadena Leche	86	
49	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	4	
TOTAL PAPEL IMPRESO SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023		250.574	47%

FUENTE: Información recibida del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, para el segundo trimestre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia evaluada, se reportó un consumo de papel impreso, carta y oficio de 250.574 hojas, donde se observan

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

cinco (5) dependencias con el mayor consumo de papel impreso, que corresponde al 47%., del total del consumo de papel en el MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

13.2. ESTADISTICAS GENERALES

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó verificación del gastos de consumo de papel impreso en el Ministerio, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

VARIACION CONSUMO PAPEL IMPRESO VIGENCIAS OCI				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Hojas impresas (Carta - Oficio)	250.574	332.136	-81.562	-25%
FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el segundo trimestre de la vigencia 2023, e informe de Austeridad Eficiente del Gasto Publico, segundo trimestre vigencia 2022 publicado pagina web del Ministerio.				

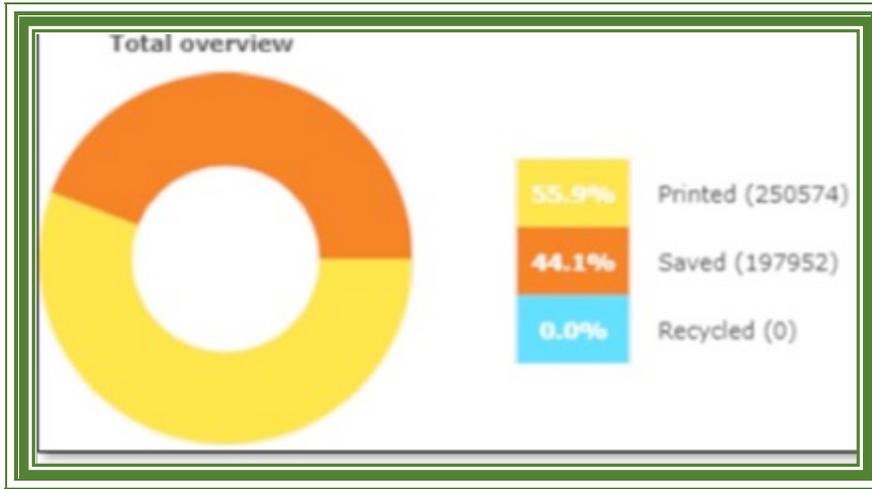
Acorde al cuadro anterior se puede apreciar, en el segundo trimestre de la vigencia 2023 una disminución en el consumo de papel impreso de 81.562 hojas, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, es decir un 25% menos de papel impreso.

Comparativo Segundo Trimestre 2022 – Segundo Trimestre Año 2023



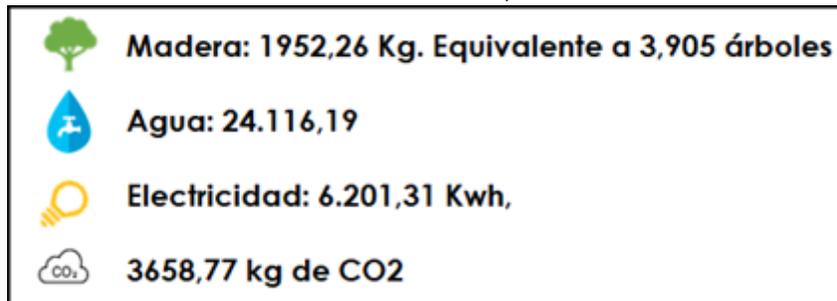
Por otra parte, es importante mencionar la estadística del trimestre evaluado, así: El total, de impresiones realizadas 55,9% (250.574) Impresiones no liberadas de las maquinas 44,1% (197.952), de acuerdo a la siguiente gráfica:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



13.3. IMPACTO AMBIENTAL

Como resultado del seguimiento, se concluye que el MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, hubo disminución de papel impreso de 81.562, hojas de papel carta y oficio, no obstante, el consumo de papel durante el segundo trimestre 2023, provocó una serie de efectos en el medio ambiente, entre los cuales se destacan:



FUENTE: Información recibida de la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el segundo trimestre de la vigencia 2023.

Dadas las anteriores circunstancias, se concluye cómo implementar la Estrategia Cero Papel del MinAgricultura aplicable a todos los funcionarios y contratista de la entidad. Para tal fin se hace necesario la implementación de una estrategia que logre una eficiente gestión documental mediante un proceso de diagnóstico, análisis y evaluación de las actividades administrativas para generar cambios que promuevan impactos ambientales positivos en la entidad y en la sociedad en general³.

³ **Circular No. 0013 de 2023 de marzo de 2023** "Lineamientos para el fortalecimiento de la política Cero Papel y el uso adecuado de elementos de papelería y oficina ".Estrategia Cero Papel Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Socializado mediante correo instruccional por la Secretaria General el 27 de marzo de 2023".

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS

Para el desarrollo de la Sostenibilidad ambiental del Ministerio, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, se realiza la verificación y seguimiento a las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el segundo trimestre de la vigencia 2023, se incluye **“informe recibido de la Coordinación de Servicios Administrativos para el segundo trimestre 2023”**, para las respuestas de los numerales siguientes, la cual hace parte integral del presente informe de seguimiento de austeridad eficiente del gasto Público para el segundo trimestre de la vigencia 2023, así:

14.1. AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, actualmente se cuenta con la instalación de 23 pedales ahorradores de 26 lavamanos existentes correspondiente al 89% del total de lavamanos; dichos pedales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería No. 20200392, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS; por lo anterior, ya se cuenta con un alto número de dichos dispositivos instalados en todos los pisos (3, 4 y 5) habilitados para oficinas dentro del edificio Pedro A. López.

Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997. Dicha actividad de instalación de dispositivos ahorradores de agua fue desarrollada en conjunto por el personal de mantenimiento y aseo del grupo de servicios administrativos de la Entidad.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento a los consumos de agua de las sedes del Ministerio. Para estos consumos no es posible evaluar el porcentaje de ahorro teniendo en cuenta que para el año 2022 se encontraba averiado el medidor por lo cual la empresa de acueducto facturaba solo un consumo mínimo de 82m³ para dicho año. Para diciembre de 2022 se instaló un nuevo medidor; y para enero de 2023 llegó el recibo reportando un consumo por 257m³ lo que corresponde a un consumo más de tres veces mayor al que se venía facturando sobre un promedio los últimos meses de 2022. Por esta razón no se cuenta con una línea base real de consumos de agua para 2022 pues se venía facturando sobre un promedio mencionado determinado por la EAAB.

El medidor nuevo fue instalado en diciembre de 2022 y a partir de enero se empezó a realizarla medición exacta del consumo de agua, la cual se relaciona en la siguiente tabla

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONSUMO DE AGUA MINAGRICULTURA 2023		
N°	Mes	Consumo agua (m3)
1	Enero	257
2	Febrero	357
3	Marzo	269
4	Abril	248

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos (Informe segundo Trimestre de 2023)

Como se puede apreciar en la tabla anterior referentes al consumo de agua se evidencia el mes de abril con el menor consumo. No se relacionan los meses de mayo y junio teniendo en cuenta que no se ha recibido la facturación por parte de la empresa de acueducto.

14.2. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza de manera continua durante el trimestre transcurrido la instalación de tubos de luminarias ahorradoras T5 y T8 y bombillas ahorradoras tanto en el edificio Pedro A. López, como en las sedes de Mezanine y Bancol, realizando el reemplazo de las luminarias que ya se encuentran obsoletas o averiadas. La instalación de dichas luminarias ahorradoras se realiza en el marco de las actividades de ahorro y uso eficiente de la energía con el fin de contribuir con la disminución del consumo de energía eléctrica en las sedes del Ministerio. Adicionalmente se realizó la instalación de sensores para el encendido automático de luces, ya que dicha actividad contribuye el ahorro de la energía.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento a los consumos de energía eléctrica de las sedes del Ministerio, con el fin de evaluar el porcentaje de ahorro para dicho período, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA MINAGRICULTURA 2022-2023				
N°	Mes	Consumo energía (KWh) 2022	Consumo energía (KWh) 2023	Porcentaje de ahorro (%)
1	Enero	58242	48392	16,9
2	Febrero	50285	50274	0,02
3	Marzo	52956	52593	0,68
4	Abril	60748	54483	10,31
5	Mayo	52395	50943	2,77

Nota: no se relaciona el consumo del mes de junio teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido la facturación por parte de la empresa ENEL.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14.3. SEPARACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizaron capacitaciones de fecha 23 de febrero y dirigida al personal de aseo y cafetería y el 9 de marzo dirigida al personal de la

sede de archivo de Fontibón la temática de separación de los residuos, uso correcto de los puntos ecológicos ubicados en los pasillos de la entidad y los procedimientos para gestión integral de residuos y procedimiento de reporte de datos de actividad generadora de GEI, en lo referente a la generación del aforo de generación de residuos no aprovechables; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el acuerdo de corresponsabilidad No. 20200579 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016; dicha Asociación de Recicladores se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo con las actividades establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos aprovechables que se han entregado a la asociación de recicladores en el marco del cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad durante el primer y segundo trimestre del año 2023:

ME S	TIPO DE RESIDUO - CANTIDADES ENTREGADAS EN KILOGRAMOS (Kg)						
	PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTICO (Kg)	VIDRIO (Kg)	LATAS (Kg)	OTROS (Kg)	TOTAL (Kg)
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	5800	0	5800
Marzo	605	57	27	0	154	0	843
Abril	946	172	3	380	0	50	1551
Mayo	0	0	0	0	0	0	0
Junio	723	167	15	0	0	0	905

Registro fotográfico proceso de recolección residuos aprovechable



	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- **Recomendación según evidencias observadas en el MinAgricultura en este periodo evaluado.**

- ✓ Realizar nuevamente campaña de separación de residuos en el marco de la implementación del nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 con el fin de promover la separación adecuada de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables.



FUENTE: Caja de cartón utilizada como receptor de residuos en todo el MinAgricultura. (Pasillo costado sur 5 piso Bancol)

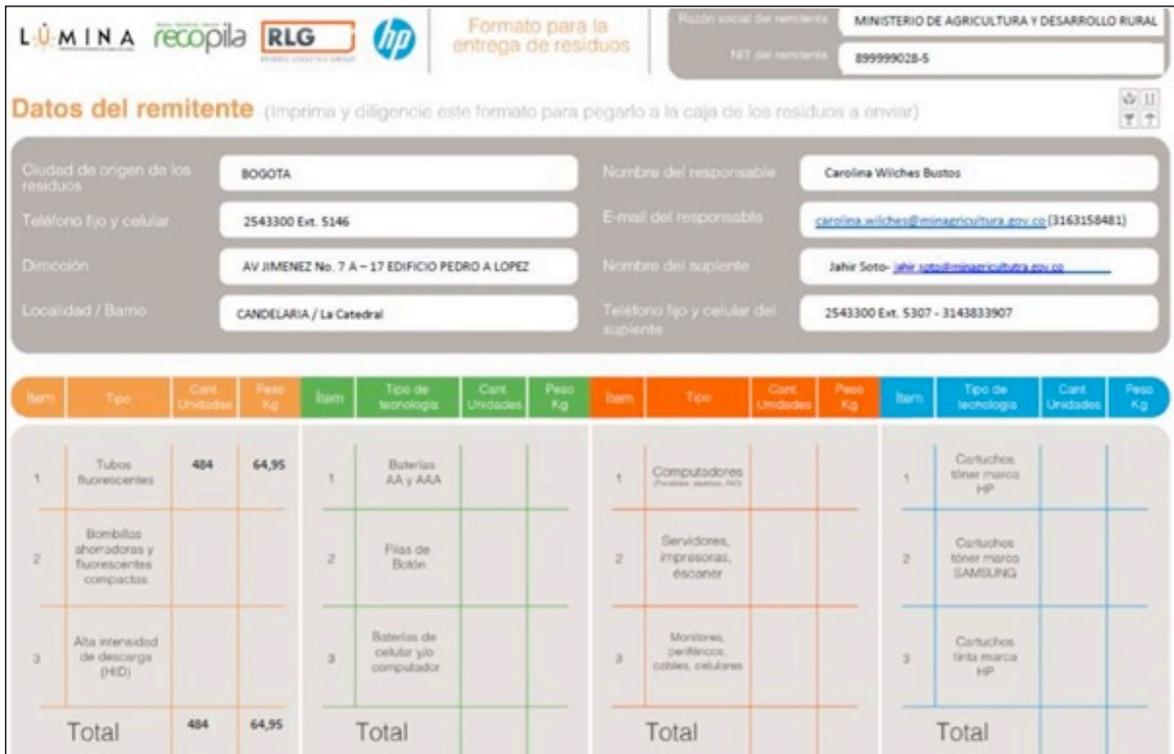
De acuerdo con la caracterización (Caja) de los residuos sólidos en el MinAgricultura; se logró evidenciar que no existen prácticas, hábitos culturales para un manejo adecuado de éstos denotando la carencia de canecas ambientales, de acuerdo al **Nuevo código de colores según la Resolución 2184 de 2019**, como se muestra a continuación:



 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14.4. GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

En el marco del cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1252 de 2008 se realizó la inscripción en la ruta de recolección de la empresa LUMINA para realizar la entrega de luminarias residuales de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental señalada anteriormente, con el fin de que dichos residuos sean gestionados con dicho gestor que se encuentra autorizado por la autoridad ambiental competente para realizar dicha actividad.



Item	Tipo	Cant. Unidades	Peso Kg	Item	Tipo de tecnología	Cant. Unidades	Peso Kg	Item	Tipo	Cant. Unidades	Peso Kg	Item	Tipo de tecnología	Cant. Unidades	Peso Kg
1	Tubos fluorescentes	484	64,95	1	Baterías AA y AAA			1	Computadores (Pantalla táctil, PC)			1	Certuchos tóner marca HP		
2	Bombillas ahorradoras y fluorescentes compactas			2	Pilas de Botón			2	Servidores, impresoras, escáner			2	Certuchos tóner marca SAMSUNG		
3	Alta intensidad de descarga (HID)			3	Baterías de celular y/o computador			3	Monitores, periféricos, cables, celulares			3	Certuchos tóner marca HP		
Total		484	64,95	Total				Total				Total			

14.5. USO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

En el marco de lo establecido en la Ley 1811 de 2016 a través del grupo de Talento Humano se emitió por la Secretaría General el acto administrativo Resolución N°. 000230 del 06 de septiembre del 2021, para la implementación del incentivo por el uso de la bicicleta para funcionarios del Ministerio que lleguen al trabajo en bici.

Con el apoyo del personal del contrato de vigilancia y seguridad privada diariamente se continúa prestando el servicio de ciclerero en el local Bancario “La Giralda” del edificio Pedro A. López, para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte, lo cual contribuye a la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y adicionalmente se cuenta con un lugar seguro para guardar sus bicicletas sin que les genere gasto de parqueadero.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14.6. CAMPAÑAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES

En el segundo trimestre del año 2023 se realizaron las siguientes campañas ambientales con las siguientes temáticas relacionadas con el mejoramiento de la gestión ambiental institucional y la prevención de la contaminación, dirigidas a funcionarios y colaboradores del Ministerio las cuales fueron socializadas, mediante el correo institucional.

- Campaña de ahorro de papel con el fin de socializar acciones para implementar encaminadas a la reducción en el consumo de papel:



- Campaña de ahorro de energía con el fin de ilustrar a funcionarios y contratistas sobre actividades a realizar para el ahorro y uso eficiente de la energía:



 El campo es de todos MinAgricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Campaña de socialización sobre el porcentaje de ahorro de energía con el fin de informar a funcionarios y contratistas sobre actividades desarrolladas y el porcentaje de ahorro logrado en los últimos 4 años:



Teniendo en cuenta lo anterior, y que, a pesar de todos los esfuerzos encaminados a elevar la eficiencia y efectividad en el uso eficiente de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Es así, que a partir de la información reportada por las áreas responsables del registro y seguimiento de los criterios relacionados con Austeridad del Gasto para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el cumplimiento de dichos lineamientos obteniéndose los siguientes resultados de una muestra aleatoria de gastos incurridos en el periodo evaluado:

CRITERIOS VERIFICADOS AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DE AUSTERIDAD EFICIENTE DEL GASTO PUBLICO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023				
CRITERIOS	VALORES PAGADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VALORES PAGADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022	PORCENTAJE DE VARIACION	OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO
Horas Extras	56.549.059,00	44.133.504,00	28%	Se observa un incremento del 28% en el pago de horas extras que fueron reconocidas a 19 conductores y dos secretarias promedio en el trimestre evaluado, comparado con la vigencia anterior, que laboran horas nocturnas, domingos y festivos. Igualmente es anotar que las horas se pagan mes vencido.
Vacaciones	435.761.995,00	537.120.358,00	-19%	Esta disminución es el posible resultado, de lo observado en este periodo evaluado, por cuanto sesenta y siete (67) funcionarios de la planta global de personal del MinAgricultura tienen acumuladas vacaciones, que corresponde al 23% de la Planta Global para el segundo trimestre de 2023,

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO			Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión			F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tiquetes (Viaticos)	322.748.593,00	283.981.163,00	14%	Se presenta una <u>disminución en el suministro de tiquetes</u> , respecto a la vigencia anterior, correspondiente a doscientos cuarenta y cinco (245) tiquetes. Sin embargo, se reconoció un mayor valor del gastos por concepto de adquisición de esos Tiquetes, por valor de \$38.767.430,00., con respecto a la vigencia anterior con una variación relativa de aumento del gasto del 14%.
Comisiones (Viaticos)	253.261.409,00	336.900.009,00	-25%	Durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron trecientas sesenta y seis (366) comisiones por viáticos al interior del país, por valor que asciende a \$253.261.409,00. Comparado a las realizadas con la vigencia inmediatamente anterior, se observó una disminución de doscientos diez y seis (216) comisiones por viáticos, por valor de \$83.638.600,00; que corresponde a una disminución relativa del 25%.
Esquemas de Seguridad	69.741.309,00	127.976.137,00	-46%	Se evidencia una disminución del 46% comparado con lo facturado en el mismo periodo de la vigencia anterior, por valor de \$58.254.828,00. (Los valores de abril, mayo y junio son aproximados, teniendo en cuenta que la UNP no ha facturado a la fecha estos tres meses), de acuerdo a lo informado por la Coordinación de servicios administrativos del Ministerio.
Consumo de Combustible	33.226.007,00	29.264.360,00	14%	Durante el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia una disminución en el consumo de galones de combustible del 7%, no obstante el <u>costo de adquisición aumento relativamente en un 14%</u> del gasto incurrido durante el periodo evaluado por valor de \$3.961.647,00.
Servicio de Energía	99.583.980,00	87.805.700,00	13%	El consumo de energía a tenido un incremento del 13% a comparación al segundo trimestre de la vigencia 2022, este incremento es debido al aumento al aforo del personal de manera presencial a la entidad, de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Servicios Administrativos.
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	5.790.340,00	2.108.616,00	64%	Se registra un aumento en el consumo de agua del 64%, en las tres (3) sedes del MinAgricultura en el segundo trimestre 2023, de igual forma el aforo en las instalaciones, aumentó ya que muchos de los contratistas volvieron a trabajar de manera presencial a la entidad se mantiene las campañas de cuidado del agua que se han implementado dentro de la entidad, de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Servicios Administrativos.
Aseo y Cafeteria	152.889.130,00	119.700.044,00	28%	Los gastos incurridos de aseo y cafetería durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se observa un incremento de \$33.189.086,00, equivalente al 28%. La Coordinación de Servicios Administrativos manifiesta..."A raíz del inicio del nuevo contrato No. 20230271 suscrito el 17 de abril del 2023, para el servicio de aseo y cafetería se ha facturado el mes de abril y mayo, para el mes de junio se promedió su valor debido a que no, se ha generó facturación.
Seguridad y Vigilancia	378.919.340,00	323.262.783,00	17%	Para el segundo trimestre 2023, se observa un incremento en los gastos incurridos de seguridad y vigilancia por valor de \$55.656.557,00, equivalente al 17% en relación con la vigencia anterior. la Coordinación de Servicios Administrativos, concluye manifestando..."Para el mes de junio se promedia el valor, teniendo en cuenta que la suscripción del contrato No. 20230271, por un valor de \$123.019.327,00, ya que el inicio del contrato del 29 de mayo de 2023 y no se ha generado la factura correspondiente al mes de junio".
Papel impreso (Evaluación en hojas impresas carta y oficio)	250.574	332.136	-25%	En el segundo trimestre de la vigencia 2023, se puede observar una disminución en el consumo de papel impreso de 81.562 hojas, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, es decir un 25% menos de papel impreso.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Por lo expuesto anteriormente, cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

El MinAgricultura y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de este seguimiento de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final del seguimiento.

Además de las precisiones que se hicieron en los puntos anteriores, el auditor no tuvo limitaciones significativas que afectaran el curso normal del proceso auditor y su respectivo alcance.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A continuación, la Oficina de Control Interno se permite considerar aspectos que deben tenerse en cuenta para acatar las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No.03 del 29 de mayo de 2023 y demás normas que frente a la materia se encuentran vigentes:

- Continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices mencionados en el decreto 444 del 29 de marzo de 2023 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto en la vigencia 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, al igual que dar total cumplimiento.
- Reiniciar la campaña de separación de residuos en el marco de la implementación del nuevo código de colores para la separación de residuos, ausente en estos momentos en el Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 con el fin de promover la separación adecuada de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables.
- Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en el Ministerio, para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la utilización de menos fotocopias e impresiones. reducción en el consumo de papel
- Seguir Implementando medidas encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad del servicio, a fin de que una vez decretadas se evite la interrupción teniendo en cuenta su impacto económico por indemnización de

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

vacaciones en caso de retiro. Además, seguir Fortaleciendo las medidas implementadas por el Ministerio en pro de evitar la acumulación de más de un periodo de vacaciones.

- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por Horas Extras, (Festivas) en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía eléctrica que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como; el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Dar continuidad a la cultura de ahorro de papel, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, e imprimir solo lo estrictamente necesario.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, contempladas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y Directiva Presidencial No.03 del 29 de mayo de 2023. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", pretenden la construcción y seguimiento de una estrategia integral de comunicaciones del Gobierno Nacional, enmarcada en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos. Se concluye que el MinAgricultura en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Toda vez que se observó un incremento en algunos gastos comparados con la vigencia anterior: Horas Extras, Suministro de Tiquetes, consumo Energía eléctrica, en entre otros. Esta Oficina adelantará seguimiento específico a dichos gastos, para conocer en profundidad los procedimientos que se tengan dispuestos por parte del Ministerio, para minimizar al tiempo de validar el cumplimiento de los requisitos legales y Administrativos que regulen estos gastos.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente seguimiento, agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta auditoría, para que dentro de sus facultades analicen las recomendaciones propuestas y las causas identificadas, y adelanten las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, objeto de este seguimiento enmarcado en el uso eficiente y adecuado de los recursos públicos.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana